



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de mayo de 2010 sobre notificación en el expediente n.º 103/1007, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2010081908)

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D. Julián Cortés Díaz, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 103/1007, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente Anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1, o bien contactar por teléfono en los números 927 004355 o 927 004356, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 13 de mayo de 2010. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

ANUNCIO de 20 de mayo de 2010 sobre acuerdo de admisión a depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Constructores de Obra Pública (ACOP)". Expte.: CA/226. (2010081907)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 16 de abril de 2010, fueron presentados a depósito Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Constructores de Obra Pública", en siglas "ACOP", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/226, domiciliada en C/ Cardero, n.º 9, de Mérida; entidad que se configura como asociación empresarial con ámbito territorial de actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuyo ámbito funcional, conforme al artículo 2 de su texto estatutario, integra a "...aquellas empresas que, estando ubicadas en el citado ámbito territorial y perteneciendo al sector o rama de actividad de construcción voluntariamente soliciten su afiliación".

Son otorgantes y firmantes, en su condición de promotores, del Acta de constitución de fecha 24 de marzo de 2010: D. Isidro López-Mateos Orantos, en representación de la empresarial "Cnes. Araplasa, SA"; D. Roberto Vázquez Martines, en representación de la empresarial